## I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>ADMINISTRACION MUNICIPAL</u> ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-528-MC19, SERVICIO DE PRODUCCION 2º CABALGATA RUTA DE O'HIGGINS, COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1834 /

QUILLECO, AGOSTO 13 DE 2019

## **VISTOS** estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- C) El Decreto Alcaldicio N° 1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 1788 de 07/08/2019, que aprueba Programa "SEGUNDA CABALGATA RUTA DE O'HIGGINS".

## **CONSIDERANDO:**

- a) La Orden de Pedido Nº 358 de fecha 13/08/2019 correspondiente a Dideco, solicitando SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS, PARA 2º CABALGATA RUTA DE O'HIGGINS, CONSISTE EN 45 CENAS, GARZONES Y CAMION PARA TRASLADO DE EQUINOS DESDE PEJERREY, SALTO DEL PERRO, CAÑICURA, QUILLECO, IDA Y VUELTA, EL DIA 17/8/2019, A LAS 10:30 HRS, DESDE CAÑICURA.

  D E C R E T O:
- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra N° 3649-528-MC19, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, de SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS, PARA 2° CABALGATA RUTA DE O'HIGGINS, CONSISTE EN 45 CENAS, GARZONES Y CAMION PARA TRASLADO DE EQUINOS DESDE PEJERREY, SALTO DEL PERRO, CAÑICURA, QUILLECO, IDA Y VUELTA, EL DIA 17/8/2019, A LAS 10:30 HRS, DESDE CAÑICURA.. AI PROVEEDOR AUDIOFULL PRODUCCIONES SPA, RUT N.º 76.744.108-8, LOS ANGELES, POR UN MONTO DE \$450.000.- EXENTO DE IVA.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 215.22.08.011 (6), del Presupuestoa Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE,** esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE, POR ORDEN DEL ALCALDE,

RAFAEL CONCHA MOREIRA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EXIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

RCM/LCA/poa. DISTRIBUCION:

NAU DE O

- C. c. Arch. Sec. Municipal
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones